

INFORME DE VISITA CISC

INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
INTERNACIÓN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	COQUIMBO
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	CLAUDIO MORA LIZAMA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	KARLA VERA PIZARRO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	06-MAYO-2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	23 ABRIL 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RUBÉN GARCÍA TAPIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH REGIÓN DE COQUIMBO	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
DANISSA LEDEZMA VÁSQUEZ	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LORENA GONZALEZ MORALES	FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA	SOCIEDAD CIVIL		
CRISTIAN MERINO DIRECTOR	UNIVERSIDAD DE LA SERENA, DEPARTAMENTO CIENCIAS JURÍDICAS	MUNDO ACADEMICO	SI	
YASNA ROJAS RODRIGUEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA REGIÓN DE COQUIMBO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
CLAUDIO AYALA OYANEDEL	JUZGADO DE GARANTÍA DE LA SERENA	PODER JUDICIAL	SI	
MARÍA CRISTINA SOTO SIMPSON	FISCALIA REGION DE COQUIMBO	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Al momento de la visita se encuentran 33 jóvenes en total en el centro. La capacidad máxima es de 49 plazas.

11 jóvenes corresponden al IP y 21 jóvenes al IRC

2 mujeres (1 IP y 1 IRC)

El rango etario de los jóvenes en IP-IRC es de 15 a 23 años .

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Aumentar la capacidad de las camas por casa o habilitar la casa de segregación hasta poder conseguir el traslado a otro centro, en este caso a otra región.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

La capacidad de la casa femenina es de bajo uso, debido a que tiene capacidad para 6 mujeres y hoy solo se encuentran 2 mujeres.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No observado.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se cuenta con un protocolo de segregación (se entrega el documento para revisión), para evitar la contaminación criminológica según la revisión de los expedientes de los jóvenes y el tema relacional.

Destacar que en la escuela se encuentran separados los jóvenes Internación Provisoria y Internación de Régimen Cerrado

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Si, se encuentra en un documento que se espera actualizar respecto al proceso de implementación del servicio de reinserción social juvenil

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Se cuenta con una casa femenina de uso exclusivo de mujeres. Además, existe un espacio destinado para lactantes y /o madre el cual al momento de la visita se encuentra sin uso.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Si existe un protocolo para criterios en caso de población transgénero o transexual, sin embargo, este protocolo no se encuentra actualizado.

No han vivido la experiencia de contar con población transgénero o transexual

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica, no existe en la actualidad y no han vivido la experiencia.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Al momento de la visita 2 jóvenes se encuentran con beneficio de salida (art. 124), 1 para estudiar y otro para vínculo familiar, estos acuerdos se gestionan tras las reuniones de análisis de caso. Vale la pena comentar que por falta de vehículo y personal GENCHI no siempre es posible efectuar el traslado para hacer efectivo el vínculo familiar.

Con la implementación del nuevo servicio y la modificación de la ley, es positivo la posibilidad de contar con mayor cantidad de tutores por casa. El educador hoy es un perfil más técnico lo que es más que un cuidador dentro de la casa.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requiere robustecer la rutina de los jóvenes, puesto que en la actualidad en su mayoría ya han cumplido con la enseñanza media completa.

Se sugiere poder explorar opciones de talleres y /o capacitaciones certificadas.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere poder explorar opciones de talleres y /o capacitaciones certificadas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dado el período de cambio de SENAME a SNRSJ, actualmente no es comparable situación observada en la última visita de la CISC. No se observan en el periodo observado, problemas en relación con licencias médicas observadas en la última CISC.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En la actualidad el centro cuenta con 79 funcionarios y funcionarias, el ideal de personal es de 104 para la capacidad del centro. El proceso de indemnización y el retiro hizo que muchos funcionarios migraran. La mayor falencia se encuentra en el turno noche, en algunos casos deben realizar dobles turnos.

Se han apoyado gracias la coordinación de la Dirección Regional con otros centros y lograr cubrir turnos para dar continuidad al servicio.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se encuentran todos los funcionarios en una Capacitación de MIDEM (modelo de intervención especializada que es obligatorio y asincrónico)

Se impartió un curso de justicia restaurativa y mediación.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Esta proyectado por la Dirección Regional del Servicio, pero al momento de la visita no hay fecha clara de su realización.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso de funcionarios por dar un estándar de continuidad del servicio.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de funcionarios y cargos vacantes que no permiten realizar el plan de intervención en su totalidad.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sugerir realización de talleres de resolución de conflictos para tutores de casa, talleres de género en torno a nuevas masculinidades.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persiste la necesidad de capacitaciones en temáticas de género y atender necesidad de falta de personal. (antes por licencia médica y hoy por el cambio al nuevo Servicio)

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las separaciones se realizan en el mismo lugar destinado a la habitación, al interior de las casas, bajo supervisión de los tutores. Y en separación en la casa 7.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En términos generales, el centro presenta condiciones de habitabilidad e higiene que se ven afectadas por el desgaste natural de la infraestructura. Sin embargo, en el último trimestre se han cambiado las techumbres de las casas y se han pintado cada una de ellas. El espacio de oficinas administrativas, escuela, gimnasio, y enfermería, se encontraban en buen estado de habitabilidad.

Respecto a la situación de las casas, se puede señalar que hay dificultades para obtener luminosidad natural por el estado de las ventanas y humedad ambiental por poca ventilación, además, dificultades en el arranque del agua potable por el envejecimiento de las instalaciones. Por otra parte, en cada una de las casas visitadas se presentaba problemas con un WC o con una ducha, es decir, en cada casa funciona uno de los dos artefactos. Pese al pintado en los baños, se observa que rápidamente (2 meses aproximadamente) aparece hongo u oxidado. En la mayoría de las casas se evidencia mejor higiene que la última CISC.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica. Se han hecho algunas reparaciones respecto del sistema eléctrico, no obstante, se requiere de inversión en dicho sistema para adecuarlo a la norma técnica actual. El centro en general tiene problemas de presión de agua.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Las casas cuentan con mobiliario de uso común como, sofás, mesas de comedor, televisión y cable. Algunas de ellas, cuentan con mesas de pin pong. Además, se dispone de algunos muebles mecánicos para el uso de elementos personales, pero se requiere que se adquieran muebles adecuados para que los jóvenes puedan guardar su ropa. A aquello se suma un calefactor por cada casa.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Actualmente, se dispone de una ampliación de la casa femenina, la que cuenta con dos baños y un espacio materno-infantil. Hasta hoy, el centro no cuenta con madres con niños menores de 2 de años. Por otra parte, a pesar de que la ampliación es reciente, se evidencia filtraciones en uno de los baños y malos olores, y además, el calefont no funciona por problemas de la presión de agua.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias de atención de salud se encuentran en un espacio especial y exclusivo para el cumplimiento de dicha función, posee un box de atención, sala de atención de primeros auxilios, salas pequeñas tipo bodegas, que mantienen medicamentos, y dos salas para observación. El espacio se encuentra en buen estado de conservación y limpio. Se observan implementos básicos de atención primaria, camillas, y gavetas de medicamentos. Posee baja luminosidad.

Al momento de la visita no había ningún joven en la unidad de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se realizó un cambio de techumbres en todas las casas y pintura para cada una de ellas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen problemas estructurales. Se hace necesaria la normalización eléctrica del Centro así como resolver el problema de presión de agua que hace que la red húmeda contra incendio continúe sin posibilidad de operar.

Se observa falta de mantenimiento de las oficinas de los funcionarios

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere inversión para la normalización del sistema eléctrico, presión de agua y revisión de red húmeda y de las medidas de seguridad del centro.

Falta implementos deportivos o recreativos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la falta de implementos deportivos o recreativos podemos señalar que es una situación que se mantiene, por tanto, se requiere de mayor implementación para que los jóvenes

hagan uso del patio. Sin embargo, se destaca la incorporación de un circuito de calistenia en el gimnasio.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Solicitado el plan de emergencia se indicó que se encontraba en trámite de validación por el nuevo servicio en la Dirección Regional, por lo que no se puede evaluar implementación. Con la implementación del nuevo servicio hay menos personal. Refiere que algo nuevo y positivo ahora contarán con prevencionista de riesgo, pero que está en etapa de proveer el cargo mediante concurso público.

Las emergencias más ocurrentes son conductuales de los jóvenes. Respecto al abordaje primero el tutor evalúa si puede controlar, en segundo lugar, pide ayuda al jefe técnico. Si se trata de un riesgo mayor donde hay involucradas armas, por ejemplo, se llama a Gendarmería para intervenir en el conflicto.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Solo la red seca se encuentra certificada con fecha 24 de abril 2023. La red húmeda sigue con problemas por la presión de agua el sector, y hay filtraciones en algunos dispositivos. Indica que hay un proyecto de mejora de la infraestructura, pero relativo al agua para las casas (baños).

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si existen vías de escape, pero al momento de la visita se nos informa que está pendiente repintar la demarcación de las zonas de seguridad.

Espacio para vehículos de emergencia despejado, fácil acceso desde el exterior y conectado hacia el pasillo central del recinto

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Indican que, si se ha realizado simulacro, por intoxicación alimentaria, en el año 2023.

Para el presente año se encuentra pendiente la del presente semestre. Indica que la respuesta del simulacro anterior fue adecuada. Mantienen buena comunicación con instituciones relacionadas, como Cefam del sector

Simulacro anterior participó Samu y Gendarmería

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen protocolos específicos donde interviene destacamento de Gendarmería. En primer lugar, el tutor controlar la situación, en segundo lugar, el jefe técnico. En caso de mayor riesgo se solicita la intervención de Gendarmería.

Existen protocolos de intervención por drogas (no se describe solo se menciona).

Existe protocolos Código azul por paro cardio respiratorio

[Redacted]

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Para los aspectos conductuales el jefe técnico mantiene conocimiento acabado de los casos, y se aprecia que tratándose de casos no graves pueden manejarlos.

Ahora cuentan con rampas de acceso

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se indica que existe un problema serio de consumo de drogas (principalmente sintéticas) al interior del recinto que no había sido visualizado en visitas anteriores. Personal del centro no sabe cómo abordarlo, por lo que implica revisión de los jóvenes o las visitas.

No cuentan con los elementos técnicos para hacer exámenes de consumo para nuevas drogas

Falta manejo de información relativa a seguridad por personal (servicios generales) que dice relación con los diversos elementos que cuentan en el centro.

Gabinete de seguridad no operativo

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda insistir en revisión de la red húmeda, reparar las fallas y dejarla operativa.

Insistir en mejoras para botón de pánico de casas

Socializar la información con el personal

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se hizo mantención en las casas de los botones de pánico, pero refieren fueron destruidos nuevamente. Problema persiste. Se está evaluando otro tipo de botón manejado a nivel personal, que impida su vandalización.

Las vías de escape y de uso de vehículos de emergencia se encuentran despejadas

Se mantiene problema de la red húmeda

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se observan varios aspectos que no cumplen con la normativa reglamentaria al efecto, a saber: la comisión disciplinaria no cumple con el plazo reglamentario para constituirse, el plazo máximo es de 24 horas, sin embargo, se observan numerosos casos en que la comisión se reúne un mes después de la ocurrencia de los hechos.

Se revisaron expedientes de ejecución de varios jóvenes, sin embargo, no fue posible encontrar registros de sanciones disciplinarias en el acápite establecido al efecto, consultado el Jefe Técnico, señaló que los registros estaban en carpetas aparte.

Se tuvo acceso a estas carpetas, se observó registros de sanciones incompletos, sin que conste declaración de los jóvenes o notificación de la sanción impuesta. Se trataba de dos carpetas llenas de procedimientos sancionatorios

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

No se tuvo acceso a registro estadístico actualizado, encargada no se encontraba en el centro.

De todos modos, difícilmente el registro estaría actualizado tomando en cuenta la situación descrita en el punto 1

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Art. 109 b) desobedecer órdenes
Art. 109 c) entorpecer régimen interno

Llama la atención el alto número de sanciones disciplinarias asociadas al Art. 108 i) consumo de drogas al interior del centro, casos de jóvenes que son encontrados con signos visibles de haber consumido algún estupefaciente, realizándose el test respectivo

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La sanción más utilizada es la anotación negativa en ficha del joven, se aplica sin mayor discriminación.

El Jefe técnico reporta medida de separación de grupos en caso de riñas entre jóvenes

Se ha suspendido visita de ciertos familiares de algunos jóvenes por sospecha ingreso droga

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se ha utilizado en caso de sanción, pero también en caso de ingreso de jóvenes con menor perfil criminógeno, estos jóvenes han ocupado el sector de enfermería, principalmente se ha tratado de imputados.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Jefe técnico reporta que los jóvenes siguen efectuando la rutina diaria y accediendo a la oferta programática, la que se efectúa de manera diferenciada y en el espacio en el que se encuentre el joven.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.

Se ha suspendido el ingreso de ciertos familiares cuando se sospecha ingreso de drogas. También se ha suspendido en caso de riña generalizada entre jóvenes de dos casas, lo que el Jefe técnico catalogó como desorden colectivo grave

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constatare la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se revisaron varios expedientes, no se encontraron Fichas de seguimiento de casos. Se reporta que el seguimiento sólo se haría en formato digital

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresión entre jóvenes al interior del centro
Jóvenes que reportan agresiones durante el proceso de su detención
Hay un caso en que se reporta agresión física a un joven por parte de un educador de trato directo

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Jefe técnico reporta que en los 12 casos en que se ha levantado la Circular se ha efectuado la denuncia respectiva.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	12
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	-

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

El mayor número de casos que ha dado lugar a la circular se refiere a agresiones entre jóvenes, se efectúa intervención psicosocial

Respecto del hecho en que se involucra a educador de trato directo, no hay conocimiento respecto del estado de investigación sumaria, la medida que se adopta es cambiar al educador de casa.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No (hay un caso de educador de trato directo que habría agredido a un joven, la medida que se adoptó fue cambiar de caso al educador)
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

En caso de agresiones físicas entre jóvenes se efectúa constatación de lesiones, en caso de ser necesario se adopta medida de separación del grupo

Jefe técnico da cuenta de intervención psicosocial cuando es necesario (señala que se hace complicado ya que el centro tendría sólo 1 psicólogo, antes eran 3 según modelo)

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se reportan

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

Se indica que no hay jóvenes pertenecientes a comunidad LGTBIQNBAQ+

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se ha reportado "incidente crítico" entre dos casos de jóvenes condenados, en este caso se ha suspendido visita de familiares (se justifica indicando que en el contexto de la visita podría reactivarse el conflicto o agravarse)

Intervención psicosocial con los jóvenes

Incluso se llegó a cambiar a todos los jóvenes de una casa de condenados al sector de IP, por el conflicto entre ambas casas

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se reporta la existencia de protocolos al efecto

13. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Expedientes de ejecución incompletos y desactualizados
Comisión disciplinaria no se reúne en los plazos reglamentarios establecidos al efecto
Llama la atención la incidencia de sanciones asociadas a consumo de drogas al interior del centro, conducta que en periodos previos era marginal.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar registro de sanciones y oportunidad de la imposición de sanciones.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Han existido conflictos generalizados, situaciones que no se observaban en periodos previos

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si, 1 enfermera (45 hrs jornada administrativa)
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si, 1 Medico de APS que asiste 1 vez a la semana. Además, asiste kinesiólogo y dupla psicossocial.
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, En Cesfam Raúl Silva Henríquez, además proyectan operativo dental.
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si, son 4 paramédicos, turnos 2x2 12 hrs, pero actualmente hay 3.
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si, constatación de lesiones y ficha medica individual.
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si, en su ficha clínica.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si, los jóvenes son inscrito en Cesfam, y dicho centro accede a RNI para entregar certificado de vacunas de cada joven.
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No, ante emergencias de llama a SAMU y USEP de gendarmería.

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, cuentan con stock de fármacos psicotrópicos, lo que se mantiene en resguardo, dejando constancia en planilla digital y también tienen otra planilla diferenciada respecto a farmacología de PAI, teniendo solo acceso Enfermera Encargada y en caso de ser subrogada, una Paramédico. Cuentan con Botiquín que actualmente tiene stock de medicamentos genéricos "básicos", pero se ha ido acabando stock y ahora solo se debe acceder a medicamentos por medio de prescripción de profesionales de Cesfam.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, contando con apoyo de PRAPS, pero además actualmente se mantiene comunicación directa con SOME de Cesfam RSH, ya sea por correo o teléfono, para poder realizar solicitud de horas médicas, logrando una respuesta positiva desde Cesfam.
También se mantienen protocolos de solicitud de salidas para controles médicos o urgencias

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, ante alguna emergencia psiquiátrica, se realiza contención en la unidad, se contacta a SAR, posteriormente a Hospital de La Serena y derivación a psiquiatría infanto juvenil en Hospital de Coquimbo.
Por otra parte, Psiquiatra de PAI también realiza derivaciones, en caso de ser requerido a UDAC, o área de salud de Cesfam, pero esa atención es solo a usuarios PAI.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SNRSJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, se mantienen reuniones clínicas con PAI, Director, Gestor/a de Caso y Psicólogo. Son periódicas, dependiendo del caso son cada 15 días o mensuales y son generadas por psicólogo del centro.
Especialmente se realizan reuniones a nivel de salud en las fechas de septiembre y diciembre por ser fechas críticas por festividades de esos periodos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SNRSJ) o del PAI?

Si, cuentan con planilla mensual, de jóvenes en atenciones en salud mental APS y PAI, también cuentan con otra planilla para el registro de tratamiento, y controles mensuales de psiquiatra con PAI.
Actualmente tienen 32 jóvenes vigentes, 20 en PAI, 3 en salud mental de APS, 2 en PAI externo, y 7 sin programa.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingreso de los jóvenes aplican Okasha y Columbia (que evalúa riesgo suicida), además de CRAFFT y ASSIST (que evalúa consumo).
Ante ello, el/la joven es derivada a PAI y desde ahí sugieren cómo proceder, si corresponde continuar tratamiento en PAI o derivación a APS.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, toda situación es informada a encargado/a de caso y ellos se comunican con la familia de los/las jóvenes. En algunos casos también profesionales de salud retroalimentan a la familia, mediados por gestor de caso y psicólogo.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si, mantienen asistencia una vez a la semana desde APS.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, considerando que, además, cada joven ingresado/a se inscribe en Cefam correspondiente al domicilio de IP-IRC, correspondiente a Cefam Raúl Silva Henríquez.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, la última gestión fue por un joven que tenía una interconsulta desde hace aprox 1 año para traumatología, logrando la atención en policlínico de traumatología en Coquimbo. En ese aspecto, refieren que las interconsultas en general se mantiene con mucha lentitud.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, pero en estos 6 meses no han ocurrido intentos.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Los/as jóvenes son atendidos por psicólogo del centro y gestor de caso, ante ideaciones, y se activa protocolo de prevención. Ante un intento concreto, se activa protocolo de riesgo, usando clave 51vital, realizando los primeros auxilios y activación de la red, llevando a SAMU o SAR. Dependiendo de las necesidades se mantiene atenciones en salud mental APS.

23. ¿El centro registra en EUE la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, pero en estos 6 meses no han ocurrido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por parte de médico general de APS, manteniendo atenciones de salud por sintomatología respiratoria.

Cada 3 meses, a cada joven se realiza una actualización de peso y talla, y antecedentes médicos, realizando un traslado del equipo de salud a cada casa.

Cabe mencionar que cuentan con nutricionista que va 2 veces a la semana, agendando atenciones con jóvenes que lo requieren. Cuando se requiere atención en día que no va nutricionista, se solicita atención en Cesfam.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, antes que comenzara la atención de médico de APS (hace 2 semanas), cuyas salidas eran coordinadas con gendarmería por parte de enfermera encargada y gestor/a, siendo en general salidas por control o para revisar exámenes.

Cabe señalar que por la buena coordinación con Cesfam, para revisión de exámenes en ocasiones se ha acordado que puede ir solo enfermera o paramédico en caso que no pueda ir joven por dificultades de traslado.

Importante señalar que se han perdido algunas horas, de odontología, por no lograr la coordinación adecuada para traslado de jóvenes ante la falta de móvil particular.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, un joven por hipertensión, manteniendo actualmente tratamiento farmacológico y dieta por nutricionista.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, en PAI los jóvenes mantienen control regular con psiquiatra, siendo el ultimo control el 18 de abril 2024.

Los 3 jóvenes de atención salud mental en APS mantienen control con médico de APS que también ve atenciones de salud mental.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La adecuada respuesta de Cesfam para solicitud de horas y derivaciones en general.

Contar con profesionales de APS que asisten semanalmente a dependencias de centro.

Registro ordenado en libros sobre las atenciones y derivaciones.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Demoras en acceso a interconsultas y también en atenciones de urgencia (tiempo de esperas).
No tienen móvil particular, lo que en ocasiones ha generado que pierdan horas de odontología por no poder trasladar a los/las jóvenes.
Profesional señala menos recursos para la adquisición de medicamentos para botiquín (comprendiendo que nueva ley busca que el intersector pueda dar respuesta a derivaciones y prescripciones de fármacos).
Tienen 1 paramédico menos.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Informar y/o evidenciar en los espacios que correspondan, la pérdida de horas médicas por la falta de movilización para realizar traslados. Se requiere resolver esta situación.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Según lo observado e informado, ya no se utilizan las dependencias de salud para la segregación de jóvenes por temas de seguridad. Habría una casa habilitada para tal efecto.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Cuestiones generales

Actualmente hay 9 jóvenes escolarizados, sólo enseñanza media. Los egresados y otros con cuarto medio, rindieron la PAES. el período recién pasado. Entre los programas vigentes está el PIE. y además se cuenta con evaluación permanente de un profesional psicólogo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe, es un colegio de educación formal, educación para adultos, con reconocimiento del Ministerio de Educación, funciona en jornada diurna de mañana, existen salas suficientes para hacer división de grupos según niveles.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

El espacio físico es suficiente, salas independientes, con implementos como sillas y mesas, pizarras, con buena luminosidad, aseadas y con espacio para recreación o patio. También cuenta con espacio destinado a biblioteca y otro espacio sobre el cual se trabaja para habilitar como complemento de la biblioteca. El informe previo no trae información al respecto.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Escolaridad Enseñanza Básica completa.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No hay analfabetismo, ni jóvenes con discapacidad intelectual, sólo un joven con problemas de lectoescritura, el cual requiere mayor dedicación. Sin embargo, el centro no cuenta con oferta educativa especial para este caso.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si, una de las jóvenes egresada, está cursando educación superior en la Universidad del Alba, Carrera de Enfermería. Existen posibilidades de cambio a la Universidad Santo Tomás, en la Carrera de Técnico en Enfermería. Ella asiste a diario, por contar con beneficio especial. Los egresados tienen la posibilidad de asistir una vez a la semana a una asignatura para la preparación de la PAES.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Nueve jóvenes estudiando Enseñanza Media. Ocho jóvenes se preparan para la PAES (incluidos los que egresaron previo y los que contaban con cuarto medio).

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No está considerado dentro de los planes, sin embargo los profesores se encuentran habilitados para tratar la temática, la que es trabajada en asignatura de ciencias.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Existen dos modalidades, a saber: *Talleres Recreativos* (deportes, pintura, cocina, etc.) y *Talleres de Oficio* (madera y sublimación). Se están gestionando más recursos para impartir otros talleres.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los monitores son internos, como el profesor de educación física y el profesor de pintura. Junto a lo anterior, se realizan talleres en casas, que consiste en reciclaje y chocolatería.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay mayores requisitos, sólo se requiere el interés del joven y en algunos casos dependen de los horarios, sobre todo en aquellos en que los jóvenes están escolarizados. Se menciona que es un derecho de los jóvenes asistir a los talleres.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de jóvenes del centro, actualmente 31. No se logró visitar un taller por estar a la hora de la visita en jornada escolar.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de oficio son los más exitosos, como pintura y mueblería, donde los jóvenes demuestran alta motivación al presentarse la posibilidad del comercializar el producto final.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres teóricos son los menos atractivos y el taller de yeso no ha logrado captar el interés de los jóvenes.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En la actualidad la transición del servicio ha generado dificultades en la liberación de recursos. También la falta de materia prima, imprescindible para desarrollar un producto final en el marco de un taller.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No se han realizado capacitaciones. Se espera ejecutar próximamente una jornada de capacitación a cargo de *SENCE*. También se tiene programado llevar a cabo una capacitación en mecánica automotriz.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No aplica.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No aplica.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

En este punto se solicitaron dos planes de intervención, donde se logró apreciar que se elaboró un perfil del joven, que registró sus intereses, capacidades, su nivel estudio, entre otras consideraciones. Con lo anterior, se definió el plan de intervención individual, determinando así el ofrecimiento de talleres que podría desarrollar, esto claro está, en caso de la voluntariedad del joven. No se logró revisar un libro de asistencia de clases de los jóvenes, el argumento fue que estaban en poder de los profesores. La consolidación de la asistencia se realiza a fin de mes, la que pasaba a ser parte del registro individual del joven.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

A la fecha, no existen jóvenes con ese beneficio. De lo observado, los planes no están definidos pensando en colocación laboral.

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

A diario, se desarrolla una (1) hora de fútbol, de tenis o tenis de mesa. El centro cuenta con un gimnasio, mesas para tenis de mesa. De acuerdo a lo señalado una de las casas cuenta con *play-station*, conseguido gracias a contar con buena conducta. En invierno cuentan con juegos de mesa.

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En esta ocasión no se visitaron las casas, solo se tuvo a la vista el equipamiento que esta en el patio del colegio, que es un área común para la recreación, donde hay mesas de pin pon en buen estado.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

A diario, se desarrolla 1 hora de fútbol, de tenis o tenis de mesa.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe un espacio destinado a biblioteca, además se está habilitando un segundo espacio al haber recibido mas de 300 libros de regalo por parte de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena. Los jóvenes pueden solicitar un libro y sacarlo del espacio.

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Están incorporados al sistema escolar y también a las actividades del centro.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El mayor problema identificado es el consumo de drogas y estupefacientes al interior del centro.

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Falta capacitaciones y talleres. SNRSJ debería agilizar la asignación de recursos para la ejecución.

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No se observa nada en particular.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Se observa coherencia.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La donación de 300 libros el día anterior a la visita.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La deficitaria implementación de la biblioteca para la donación anterior.
Falta de capacitaciones y talleres

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Agilizar recursos para la ejecución de talleres y capacitaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general el desplazamiento desde un servicio hasta el otro, ha producido un desorden administrativo, que se pudo evidenciar en la tardanza con que se exhibieron ciertas evidencias que les fueron solicitadas.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entrega alimentación en los siguientes horarios: desayuno 8:15; almuerzo 13:00; cena 18:00. Adicionalmente reciben colaciones en la mañana y en la noche, sándwich con jugo o leche. Todo se registra con su aporte calórico.

Los jóvenes comen dentro de casas, en comedor. El personal de la cocina lleva la comida en carros, porcionado antes de subir (las dietas hipocalóricas las llevan preparadas desde la cocina). Respecto al uso de cubiertos, estos utensilios se mantienen en la misma casa y cada joven se encarga de lavarlos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuentan con una nutricionista ya no en el centro si no de forma centralizada, desde la dirección regional, que los visita los lunes y los jueves. Además, el profesional de nutrición los revisa al ingresar y luego en forma periódica.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No está disponible para los jóvenes, pero se elabora la minuta en consideración a una cantidad máxima de calorías. Existe registro de las minutas y de las temperaturas.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Sí, existen ambos en lugares visibles y en carpetas que maneja el personal.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se entregan 5 considerando 2 colaciones.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí. Hay jóvenes con intolerancias alimenticias, alergias, y esa información está disponible y visible en la cocina.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se ve limpia y ordenada. Los comedores de las casas tienen sillas sin respaldos y mal olor de cigarrillo en la casa.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, no se detectan problemas de esta índole. Un joven solicita cambio de cubiertos y se le entrega en el momento.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Los tutores hacen levantamiento cuando los jóvenes dejan de comer. Tienen acceso a líquidos.
Las familias pueden celebrar sus cumpleaños y llevarles tortas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen jóvenes con sobrepeso que han desarrollado la enfermedad al interior del centro. Encargada señala que es común que lleguen con peso normal y aumenten en el centro. La dieta se sugiere cuando se requiere, pero la aceptación es voluntaria. Adicionalmente, es común que los jóvenes se cambien los platos entre ellos y que las familias ingresen comida chatarra. Actualmente hay 2 jóvenes en situación crítica de sobrepeso.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poner énfasis en el cuidado de jóvenes con sobrepeso y obesidad, desde una mirada nutricional y también desde el control de la ansiedad.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de contar con el aporte calórico de las raciones de alimentación y determinar cómo se ajustan a las necesidades de cada joven. Lo anterior, especialmente en los adolescentes y jóvenes con sobrepeso.

IX FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Utilizan un modelo cognitivo conductual desde la perspectiva biopsicosocial. Es un equipo multidisciplinario compuesto por 2 psicólogos, 1 asistente social, 1 trabajador social, 1 psiquiatra, 1 profesor de deporte, 1 monitor de arte y música, 1 administrativo.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Hay 2 duplas que atienden a 22 usuarios. Una dupla trabaja en la mañana y la otra en la tarde. Reciben atención psicológica 1 vez por semana. Se hacen test de drogas con consentimiento de los adolescentes. PAI hace seguimiento en medio libre. Una vez al mes reciben atención psiquiátrica. La mayoría de los adolescentes está con tratamiento farmacológico. Se hace diagnóstico al ingresar al centro, pero pueden también ingresar con posterioridad, a solicitud de los propios jóvenes.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no existe lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí se registra en ficha clínica, se entrega copia a la unidad de salud y además, los trabajadores sociales, hacen visitas a los familiares para complementar y comentar los tratamientos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SNRSJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí. Hay reuniones bimensuales entre los psicólogos, el centro y el equipo de atención primaria. Se hacen análisis clínicos de los adolescentes.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Tienen dependencias con buenos equipamientos para hacer entrevistas individuales, trabajos grupales.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe consumo severo diario de THC. También de tusi, ketamina, benzodiazepinas. Se encuentra normalizado el consumo al interior del centro. Cuando los jóvenes están bajo los efectos de las drogas no pueden participar en las actividades. No se toman mayores medidas para evitar el ingreso y consumo de drogas al interior del centro.

En subfactor disciplina, reglamento y convivencia se dejó constancia que: Llama la atención el alto número de sanciones disciplinarias asociadas al Art. 108 i) consumo de drogas al interior del centro, casos de jóvenes que son encontrados con signos visibles de haber consumido algún estupefaciente, realizándose el test respectivo

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere tomar medidas urgentes para impedir el ingreso y consumo de drogas al centro.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se visualizan avances respecto a la permanencia en el lugar de trabajo del equipo de tratamiento de drogas, siendo posible entrevistar al equipo en el cumplimiento de sus funciones.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Para las visitas familiares existe el gimnasio, que no permite privacidad ni comodidad, ya que no cuenta con mobiliario, tampoco es adecuado por el tema de clima. En cuanto a la regularidad, tienen visitas 2 veces a la semana, en horario diferenciado para IP e IRC, alternando en la mañana y tarde, los días miércoles y domingos. Algunas visitas las hacen en las casas. Hay un container especial para visitas parentales.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Existe un espacio para venustorio y existe un protocolo de uso, donde se verifica si existen hijos, el tiempo de relación, mediante entrevistas con las familias.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de abogados se reciben cada 15 días. No tienen espacio especial destinado para visita de abogado. Se usa una oficina, o algunos abogados van a las casas para sostener entrevistas con los jóvenes.

Los jueces visitan días sábados.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisó un expediente el que no se encuentra actualizado y no está estructurado de manera muy detallada.

No se visualiza información respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón tanto para las familias como para los jóvenes. Su apertura es una vez al mes.

Manifiesta el encargado que no se usan, pues les resulta más efectivo la comunicación directa mediante cartas al director y la jefatura

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Sí. La solicitud de entrevista por medio de cartas con el director y jefe técnico, y con Directora Regional del Servicio cada 2 meses.

Indican se usan bastante las cartas y resultan ser efectivas en atender los requerimientos de los jóvenes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Si. Hubo un incidente crítico de agresión entre casas, por lo que por resguardo se restringió la visita por 1 día. En el incidente se vieron afectados 7 jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La regularidad de las visitas es positiva acorde con los lineamientos y necesidad de contar con las familias como apoyo en la reinserción de los jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con espacio adecuado para las visitas de familias.

Por el alto consumo de drogas de los jóvenes, se sugiere revisar protocolos de ingreso de Gendarmería.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en los proyectos de mejoras en infraestructura, en este punto, para contar con espacios adecuados tanto para la visita de familiares como de abogados.

Atender con urgencia el ingreso de drogas al centro.

En conversación con los jóvenes solicitan mejor disposición y trato de Gendarmería con las visitas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas condiciones respecto de la visita anterior. No hay mejora de los aspectos negativos informados previamente.